




UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE


**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad 1/10/23, del Departamento Ingeniería Química, Área Ingeniería Química, publicada en la Resolución 13 de marzo de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE  
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rtzhFlr/DgzrDUDjFWbRtQ==	<b>Fecha</b>	18/04/2023	
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rtzhFlr%2FDgzrDUDjFWbRtQ%3D%3D	<b>Página</b>	1/1	

Código Seguro de verificación: 8tYtT4zNWLsg3NFARmhqjVHSs8deuJ3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	18/04/2023
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	8tYtT4zNWLsg3NFARmhqjVHSs8deuJ3	<b>PÁGINA</b>	1/3
 8tYtT4zNWLsg3NFARmhqjVHSs8deuJ3				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		INGENIERÍA QUÍMICA
DEPARTAMENTO		
INGENIERÍA QUÍMICA		
PERFIL DE LA PLAZA		
INGENIERÍA QUÍMICA (GRADO EN QUÍMICA) Y MATERIALES POLIMÉRICOS (GRADO EN INGENIERÍA DE MATERIALES)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
13/03/2023	20/03/2023	1/10/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 14 abril 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Antonio Francisco Guerrero Conejo

Fdo.: José Muñoz García

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: José María Franco Gómez

Fdo.: María Ángeles Larrubia Vargas

Fdo.: María Coro de la Caba Ciriza

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro De Verificación	F1TRv5UgkxAaW3TA2HdUyQ==	Fecha	14/04/2023
Firmado Por	ANTONIO FRANCISCO GUERRERO CONEJO María Coro de la Caba Ciriza María Angeles Larrubia Vargas Jose Maria Franco Gomez JOSE MUÑOZ GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/F1TRv5UgkxAaW3TA2HdUyQ%3D%3D		

Código Seguro de verificación: 8tYtT4zNWLsg3NFARmhqniVHSs8deuJ3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	8tYtT4zNWLsg3NFARmhqniVHSs8deuJ3	PÁGINA	2/3
8tYtT4zNWLsg3NFARmhqniVHSs8deuJ3				



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. HISTORIAL ACADÉMICO (hasta 4 puntos)
  - 1.1. Calidad de la formación predoctoral ( $\leq 2$  puntos). Expediente académico, becas en convocatorias competitivas, atributos de la tesis doctoral (Mención Europea, Mención de Calidad, Premio Extraordinario), otros títulos superiores.
  - 1.2. Calidad de la formación postdoctoral ( $\leq 2$  puntos). Becas postdoctorales, contratos de reincorporación postdoctoral, premios de investigación y otros méritos asociados a la formación académica.
2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (hasta 20 puntos)
  - 2.1. Docencia universitaria impartida ( $\leq 10$  puntos).
  - 2.2. Dirección de Tesis doctorales y trabajos conducentes a títulos académicos ( $\leq 5$  puntos).
  - 2.3. Calidad de la actividad docente ( $\leq 3$  puntos). Evaluaciones positivas de la actividad docente, preparación de material didáctico original, publicaciones docentes y estancias en centros docentes.
  - 2.4. Otros méritos docentes ( $\leq 2$  puntos). Dirección de proyectos docentes, coordinación de ayudas de extensión universitaria, etc.
3. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (hasta 25 puntos)
  - 3.1. Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora ( $\leq 14$  puntos). Publicaciones científicas en revistas indexadas, libros y capítulos de libros, comunicaciones a congresos, conferencias y seminarios.
  - 3.2. Calidad y número de proyectos y contratos de investigación ( $\leq 5$  puntos). Participación en proyectos de I+D internacionales, nacionales o autonómicos, como IP o como investigador.
  - 3.3. Movilidad ( $\leq 5$  puntos). Estancias de investigación en centros de relevancia
  - 3.4. Otros méritos relacionados con la actividad investigadora ( $\leq 1$  punto). Revisión de revistas indexadas, evaluación de proyectos de financiación pública, etc.
4. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (hasta 4 puntos)
  - Patentes concedidas, contratos con empresas.
5. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (hasta 4 puntos)
  - Cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de las universidades públicas españolas, u organismos públicos de investigación. Puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico en la administración general del Estado o en las Comunidades Autónomas.
6. CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (hasta 15 puntos)
7. ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE (hasta 10 puntos)
8. ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR (hasta 15 puntos)
9. OTROS MÉRITOS (hasta 3 puntos)

Sevilla, a 14 abril 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Antonio Francisco Guerrero Conejo

Fdo.: José Muñoz García

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: José María Franco Gómez

Fdo.: María Ángeles Larrubia Vargas

Fdo.: María Coro de la Caba Ciriza

<b>Código Seguro De Verificación</b>	F1TRv5UgkxAaW3TA2HdUyQ==	<b>Fecha</b>	14/04/2023
<b>Firmado Por</b>	ANTONIO FRANCISCO GUERRERO CONEJO María Coro de la Caba Ciriza María Angeles Larrubia Vargas Jose Maria Franco Gomez JOSE MUÑOZ GARCIA		
<b>Url De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/F1TRv5UgkxAaW3TA2HdUyQ%3D%3D		

Código Seguro de verificación: 8tYtT4zNWLsg3NFARmhqjVHSS8deuJ3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	8tYtT4zNWLsg3NFARmhqjVHSS8deuJ3	PÁGINA	3/3
 8tYtT4zNWLsg3NFARmhqjVHSS8deuJ3				